

RESOLUCIÓN No. 000184 DEL 12 DE ABRIL DEL 2024.

Por la cual se realiza un nombramiento ordinario

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nos. 5014 de 2009, 1083 de 2015, 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que, los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, estipula que una vez efectuada la evaluación de las competencias laborales del candidato a ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción y, previo al nombramiento discrecional por parte de la autoridad nominadora, la hoja de vida del aspirante deberá ser publicada durante tres (3) días calendario en la página web de la Presidencia de la República para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que, la Subdirectora de Talento Humano verificó que el señor **ESTIBEN ALEJANDRO RESTREPO MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.704.372 cumple con los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el desempeño del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Asesora, Grado 04 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación de la planta de personal del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES.

Que, la hoja de vida del señor **ESTIBEN ALEJANDRO RESTREPO MEJÍA** estuvo publicada por el término de tres (3) días calendario en el Sistema de Publicación de Hojas de Vida de la Presidencia de la República, dando cumplimiento a la normativa vigente.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 000184 DEL 12 DE ABRIL DEL 2024.

Por la cual se realiza un nombramiento ordinario

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario al señor **ESTIBEN ALEJANDRO RESTREPO MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.704.372 en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Asesora, Grado 04 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación de la planta de personal del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES.

PARÁGRAFO. La asignación básica mensual del empleo señalado en el presente artículo corresponde a **DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS (\$12.679.065) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor **ESTIBEN ALEJANDRO RESTREPO MEJÍA.**

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución surte efectos fiscales, a partir de la fecha en que el señor **ESTIBEN ALEJANDRO RESTREPO MEJÍA** tome posesión del cargo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de abril del año 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ELIZABETH BLANDÓN BERMÚDEZ
Directora General

Revisó: Rodrigo Alfonso Quintero – Contratista Dirección General
Aprobó: Blanca Irene Echavarría Lotero – Secretaria General
Revisó: Ana Cecilia Valencia Aguirre – Subdirectora de Talento Humano
Proyectó: Diana Patricia Bernal Villabona – PE 04 Subdirección de Talento Humano